



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

2211

OFICIO DGP/1235/2015

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 25 de febrero de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

M.V.Z. Gilardo Sánchez González
Director General del Instituto
Tecnológico Superior de Mascota
Kilometro 100 Carretera Ameca-Mascota
Chan Rey, Municipio de Mascota, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Instituto Tecnológico Superior de Mascota, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio, 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Presupuesto, Activos Fijos, Ingresos y Egresos.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez**, **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Ana Rosa Serrano López**, Prestadora de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, se solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Juan José Bañuelos Guárdado
Mtro. Juan José Bañuelos Guárdado
Contralor del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
04 MAR 2015
DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

c.p.
Lic. Genaro Muñiz Padilla - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Julia Velázquez Sánchez.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Patricia Muñoz Arceo.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Ana Rosa Serrano López.- Prestadora de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

EMPI/AM/MA/GAR/BDN

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-002



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

RECIBIDO
15/02/16
HORA: 15:30 hrs
SIN VALER
ADOLFINA
Instituto Tecnológico Superior
de Mascota

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 46160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

1482

OFICIO DGP/3668/2016

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Guadalajara Jal., 09 de febrero de 2016

M.V.Z. Gildardo Sánchez González
Director General del Instituto
Tecnológico Superior de Mascota
Kilómetro 100 Carretera Ameca-Mascota
Chan Rey, Municipio de Mascota, Jalisco

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Instituto Tecnológico Superior de Mascota, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2014 y 2015, respecto a los periodos comprendidos del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Presupuesto, Normatividad, Activos Fijos, Ingresos, Gastos y Avances en Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamin de Aquino Medina y L.C.P. Miguel Angel Gildo Alcántar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Julia Velázquez Sánchez, auditor; L.C.P. Ana Rosa Serrano López, C.P. Cristina Flores Ibarra y Lic. Christian Radú Ascension Diaz, Auditores Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

W. B. Guerrero / 05

Mtro. Juan José Baños Guaredo
Contralor del Estado

c.p.

Lic. Genaro Muñiz Padilla - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
Lic. Ricardo Benjamin de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
L.C.P. Miguel Angel Gildo Alcántar.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Julia Velázquez Sánchez.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Ana Rosa Serrano López.- Prestadora de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
C.P. Cristina Flores Ibarra.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
Lic. Christian Radú Ascension Diaz.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

CONF/ADM/IMAG/RED/APP